

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7232

-0-

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7234

-0-

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua. Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2. Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo. Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7242

-0-

#### PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012. Pág. 7243

-0-

#### GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuirachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio. Pág. 7244

-0-

#### CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

-0-

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse  
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

**No. 105**

***Folleto Anexo***

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AHUMADA, ALDAMA,  
ALLENDE, BOCOYNA, CARICHI, CHINIPAS, COYAME DEL SOTOL,  
DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GOMEZ FARIAS, JULIMES, LOPEZ,  
MADERA, MAGUARICHI, MANUEL BENAVIDES, MATACHI,  
MATAMOROS, MORELOS, OCAMPO, SAN FRANCISCO DEL  
ORO Y SANTA ISABEL, CHIH.**

Presidencia Municipal  
Madera, Chih.

EL SUSCRITO LIC. JESUS ORLANDO RIOS OROZCO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERA, CHIHUAHUA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y.....

-----C E R T I F I C A-----

QUE EN SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NUMERO TREINTA, ACTA NUMERO TREINTA Y UNO CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE QUEDO ASENTADO EN EL PUNTO 5.1 DE ASUNTOS GENERALES, EL SIGUIENTE ACUERDO: SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 119,684,759.68 ( CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

I	SERVICIOS PERSONALES	\$44,517,262.52
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,594,874.00
III	SERVICIOS GENERALES	11,532,490.00
IV	TRANSFERENCIAS	3,877,915.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,886,976.35
VI	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	120,000.00
VII	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	550,000.00
VIII	RAMO XXXIII	
	F.I.S.M	32,344,141.05
	F.A.F.M	13,261,100.76
	TOTAL	\$119,684,759.68

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN FUE APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MADERA ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CIUDAD MADERA, CHIHUAHUA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DOY FE  
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION  
EL SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JESUS ORLANDO RIOS OROZCO

## PRESUPUESTO 2012

I	SERVICIOS PERSONALES	\$44,517,262.52
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,594,874.00
III	SERVICIOS GENERALES	\$11,532,490.00
IV	TRANSFERENCIAS (SUBSIDIOS Y APOYOS)	\$3,877,915.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$8,886,976.35
VI	OBRAS PUBLICAS Y CONTRUCCIONES	\$120,000.00
VII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	\$550,000.00
VIII	RAMO 33	
	FISM	\$32,344,141.05
	FAFM	\$13,261,100.76
	<b>TOTAL</b>	<b>\$119,684,759.68</b>

## PRESUPUESTO 2012

501	REMUNERACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER PERMANENTE	\$42,500,262.52
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,842,000.00
505	REMUNERACIÓN POR HONORARIOS PROFESIONALES	\$50,000.00
506	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$125,000.00
511	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$454,000.00
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE FORMAS	\$120,000.00
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	\$1,843,874.00
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,177,000.00
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$320,000.00
522	SERVICIOS BASICOS	\$6,371,000.00
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$770,000.00
524	SERVICIOS DE ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	\$306,240.00
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$110,000.00
526	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	\$766,000.00
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS	\$2,379,250.00
528	SERVICIOS OFICIALES	\$510,000.00
530	TRANSFERENCIAS	\$3,877,915.00
531	SUBSIDIOS Y APOYOS	\$8,886,976.35
541	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$120,000.00
571	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	\$550,000.00
591	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$32,344,141.05
592	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$13,261,100.76
	<b>TOTAL</b>	<b>\$119,684,759.68</b>

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION	I	II	III	IIII
500			SERVICIOS PERSONALES				\$44,517,262.52
501			REMUNERACION DE PERSONAL CON CARÁCTER PERMANENTE			\$42,500,262.52	
	01		PRESIDENCIA		\$775,092.80		
		0001	SUELDO BASE	\$699,526.80			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00			
		0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$0.00			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$0.00			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$75,566.00			
	02		SECRETARIA		\$2,784,829.71		
		0001	SUELDO BASE	\$2,317,321.80			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$24,000.00			
		0004	COMPENSACION POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$17,655.36			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$155,630.95			
		0006	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$0.00			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$270,221.60			
	03		TESORERIA		\$1,563,678.90		
		0001	SUELDO BASE	\$1,402,778.58			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00			
		0004	COMPENSACION POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$5,000.00			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$5,924.32			
		0006	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$0.00			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$149,976.00			
	04		SEGURIDAD PUBLICA		\$12,054,120.97		
		0001	SUELDO BASE	\$8,590,810.30			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$1,427,028.00			
		0004	COMPENSACION POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$1,079,767.20			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$50,203.07			
		0006	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$0.00			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$906,312.40			
	05		OBRAS PUBLICAS		\$7,346,570.24		
		0001	SUELDO BASE	\$6,322,269.04			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$13,000.00			
		0004	COMPENSACION POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$0.00			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$298,088.80			
		0006	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$0.00			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$713,212.40			
	06		OFICIAJIA		\$4,544,189.56		
		0001	SUELDO BASE	\$3,938,721.62			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00			
		0004	COMPENSACION POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$37,898.40			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$126,199.54			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$441,370.00			
	07		COMUNICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		\$657,571.80		
		0001	SUELDO BASE	\$540,760.80			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00			
		0004	COMPENSACION POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$57,024.00			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$2,415.00			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$57,372.00			
	08		CABILDO		\$2,645,423.20		
		001	SUELDO BASE	\$1,856,836.80			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$588,000.00			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$200,586.40			
	09		DESARROLLO RURAL		\$1,839,133.57		
		0001	SUELDO BASE	\$1,650,882.30			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00			
		0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$5,000.00			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$8,655.67			
		0007	GRATIFICACION ANUAL	\$174,595.60			
	10		SINDICATURA		\$628,382.49		
		0001	SUELDO BASE	\$564,323.69			
		0002	GRATIFICACIONES	\$0.00			
		0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00			
		0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$5,000.00			
		0005	PRIMA VACACIONAL	\$540.00			

	0007	GRATIFICACION ANUAL	\$58,518.80		
11		CATASTRO		\$735,168.00	
	0001	SUELDO BASE	\$640,611.36		
	0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00		
	0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$5,000.00		
	0005	PRIMA VACACIONAL	\$17,503.84		
	0007	GRATIFICACION ANUAL	\$72,052.80		
12		AREA FORESTAL		\$1,092,242.87	
	0001	SUELDO BASE	\$978,855.50		
	0002	GRATIFICACIONES	\$0.00		
	0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00		
	0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$5,000.00		
	0005	PRIMA VACACIONAL	\$4,661.37		
	0007	GRATIFICACION ANUAL	\$103,726.00		
13		FOMENTO ECONOMICO		\$382,921.85	
	0001	SUELDO BASE	\$332,536.40		
	0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00		
	0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$13,996.80		
	0005	PRIMA VACACIONAL	\$825.05		
	0007	GRATIFICACION ANUAL	\$35,563.60		
14		TRANSITO		\$2,131,190.96	
	0001	SUELDO BASE	\$1,774,818.90		
	0002	GRATIFICACIONES	\$0.00		
	0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$120,000.00		
	0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$17,106.24		
	0005	PRIMA VACACIONAL	\$28,188.22		
	0007	GRATIFICACION ANUAL	\$191,077.60		
15		BOMBEROS		\$1,617,788.28	
	0001	SUELDO BASE	\$1,330,884.00		
	0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00		
	0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$138,401.28		
	0005	PRIMA VACACIONAL	\$8,343.00		
	0007	GRATIFICACION ANUAL	\$140,160.00		
16		SERVICIOS MUNICIPALES		\$1,701,957.32	
	0001	SUELDO BASE	\$704,001.72		
	0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$0.00		
	0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$5,000.00		
	0005	PRIMA VACACIONAL	\$350,357.60		
	0007	GRATIFICACION ANUAL	\$642,598.00		
503		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$1,842,000.00	
00		PRESIDENCIA		\$50,000.00	
	0001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$50,000.00		
01		PRESIDENCIA		\$60,000.00	
	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$60,000.00		
02		SECRETARIA		\$36,000.00	
	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$36,000.00		
03		TESORERIA		\$36,000.00	
	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$36,000.00		
08		CABILDO		\$24,000.00	
	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$24,000.00		
10		SINDICATURA		\$36,000.00	
	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$36,000.00		
00		PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$1,600,000.00	
	0001	CUOTAS DEL IMSS	\$1,600,000.00		
505		REMUNERACIÓN POR HONORARIOS PROFESIONALES		\$50,000.00	
00		REMUNERACION PERSONAL POR HONORARIOS		\$50,000.00	
	0001	HONORARIOS	\$50,000.00		
506		LIQUIDACIÓN DE PERSONAL		\$125,000.00	
01		PRESIDENCIA		\$0.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$0.00		
02		SECRETARIA		\$10,000.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$10,000.00		
03		TESORERIA		\$20,000.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$20,000.00		
04		SEGURIDAD PUBLICA		\$40,000.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$40,000.00		
05		OBRAS PUBLICAS		\$0.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$0.00		
06		OFICAJIA		\$20,000.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$20,000.00		
07		COMUNICACIÓN SOCIAL		\$10,000.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$10,000.00		
09		DESARROLLO RURAL		\$0.00	

	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$0.00		
10		SINDICATURA		\$5,000.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$5,000.00		
11		CATASTRO		\$0.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$0.00		
12		AREA FORESTAL		\$0.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$0.00		
13		FOMENTO ECONOMICO		\$0.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$0.00		
14		TRANSITO		\$20,000.00	
	0001	LIQUIDACIÓN DE PERSONAL	\$20,000.00		
510		MATERIALES Y SUMINISTROS			\$4,594,874.00
511		PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			\$454,000.00
	00	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$454,000.00	
	001	MATERIAL DE OFICINA	\$216,000.00		
	0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	\$98,000.00		
	0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	\$140,000.00		
	0006	OTROS			
512		ELABORACION E IMPRESIÓN DE FORMAS			\$120,000.00
	00	ELABORACION E IMPRESIÓN DE FORMAS		\$120,000.00	
	0001	CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	\$120,000.00		
513		MATERIALES DE MANTENIMIENTO			\$1,843,874.00
	00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$1,843,874.00	
	0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$480,000.00		
	0002	COMBUSTIBLES	\$583,874.00		
	0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$480,000.00		
	0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$160,000.00		
	0005	MATERIAL ELECTRICO	\$20,000.00		
	0006	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$110,000.00		
	0007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	\$10,000.00		
514		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			\$2,177,000.00
	00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$2,177,000.00	
	0001	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$200,000.00		
	0002	PRENDAS DE PROTECCION	\$50,000.00		
	0003	MATERIAL PARA DEPORTES	\$0.00		
	0004	MATERIAL DE FOTOGRAFIA, CINE Y GRABACION	\$30,000.00		
	0005	MATERIAL DIDACTICO	\$5,000.00		
	0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$8,000.00		
	0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	\$70,000.00		
	0008	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA ARMAMENTO	\$530,000.00		
	0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$250,000.00		
	0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	\$10,000.00		
	0018	ESTANCIA DE REOS	\$624,000.00		
	0020	MATERIAL Y SUMINISTROS VARIOS	\$400,000.00		
520		SERVICIOS GENERALES			\$11,532,490.00
521		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			\$320,000.00
	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$320,000.00	
	0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$60,000.00		
	0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$60,000.00		
	0003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$200,000.00		
522		SERVICIOS BASICOS			\$6,371,000.00
	00	SERVICIOS BASICOS		\$6,371,000.00	
	0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	\$3,000.00		
	0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	\$600,000.00		
	0003	ENERGIA ELECTRICA	\$5,520,000.00		
	0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$96,000.00		
	0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$130,000.00		
	0006	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	\$12,000.00		
	0008	PLACAS Y TENENCIAS	\$10,000.00		
523		DIFUSION E INFORMACION			\$770,000.00
	00	DIFUSION E INFORMACION		\$770,000.00	
	0001	IMPRESIONES	\$50,000.00		
	0002	AVISOS OFICIALES	\$420,000.00		
	0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	\$300,000.00		
524		SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION			\$306,240.00
	00	SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION		\$306,240.00	
	0001	ASESORIA CONTABLE	\$144,000.00		
	0003	ASESORIA JURIDICA	\$162,240.00		
525		GASTOS COMERCIALES FINANCIEROS Y DE SEGUROS			\$110,000.00
	00	GASTOS COMERCIALES FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$110,000.00	
	0001	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS			
	0002	SEGUROS Y FINANZAS PARA VEHICULOS	\$100,000.00		
	0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	\$10,000.00		

526		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS			\$766,000.00	
	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$766,000.00		
		0001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$250,000.00			
		0002 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	\$46,000.00			
		0003 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	\$200,000.00			
		0004 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	\$10,000.00			
		0005 MANT. REPARACION DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	\$140,000.00			
		0006 MANT Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$120,000.00			
527		MANTENIMIENTO DE OBRAS			\$2,379,250.00	
	00	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$2,379,250.00		
		0001 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	\$176,000.00			
		0002 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	\$60,000.00			
		0003 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$120,000.00			
		0004 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$150,000.00			
		0005 TERRENO PARA AEROPISTA	\$1,823,250.00			
		0008 LOCALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	\$50,000.00			
528		SERVICIOS OFICIALES			\$510,000.00	
	00	SERVICIOS OFICIALES		\$510,000.00		
		0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	\$400,000.00			
		0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	\$30,000.00			
		0003 INFORME MUNICIPAL	\$80,000.00			
530		TRANSFERENCIAS			\$3,877,915.00	\$3,877,915.00
	00	PRESIDENCIAS SECCIONALES		\$3,877,915.00		
		0001 CHUHUICHUPA	\$496,030.00			
		0002 EJIDO EL LARGO	\$1,416,168.00			
		0003 MINERAL DE DOLORES	\$192,165.00			
		0004 NICOLAS BRAVO	\$1,042,692.00			
		0005 LAS VARAS	\$730,860.00			
531		TRANSFERENCIAS			\$8,886,976.35	\$8,886,976.35
	00	SUBSIDIOS Y APOYOS		\$8,886,976.35		
		0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$902,089.94			
		0002 CLINICA DE REHABILITACION	\$98,627.20			
		0003 COOPERACIONES Y AYUDAS	\$500,000.00			
		0004 SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUNICIPIO	\$100,000.00			
		0005 FOMENTO AL TURISMO	\$520,000.00			
		0006 FOMENTO AL DEPORTE	\$1,900,000.00			
		0007 CAJA DE AHORRO	\$216,000.00			
		0008 ASILO DE ANCIANOS	\$216,000.00			
		0008 SERV. DE COORDINACION DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	\$200,000.00			
		0009 SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	\$774,259.20			
		0011 SUBSIDIOS PARA PROGRAMAS CAMPESINOS	\$40,000.00			
		0012 APOYO A PROTECCION CIVIL	\$1,500,000.00			
		0013 BECAS	\$1,500,000.00			
		0017 TRANSPORTE ESCOLAR COMUNIDADES DIVERSAS	\$420,000.00			
540		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				\$120,000.00
541		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			\$120,000.00	
	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$120,000.00		
		0001 EQUIPO DE COMPUTO	\$80,000.00			
		0005 EQUIPO DE OFICINA	\$40,000.00			
571		DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA			\$550,000.00	\$550,000.00
	01	PROVEEDORES		\$550,000.00		
		0001 PROVEEDORES VARIOS	\$150,000.00			
		0002 DEUDA AL IMSS	\$400,000.00			
590		APORTACIONES FEDERALES				\$32,344,141.05
591		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			\$32,344,141.05	
	01	DIVERSAS OBRAS		\$31,402,078.69		
		0001 DIVERSAS OBRAS	\$31,402,078.69			
	12	GASTOS INDIRECTOS 3%		\$942,062.36		
		0001 GASTOS INDIRECTOS	\$942,062.36			
592		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			\$13,261,100.76	\$13,261,100.76
	00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$10,000,000.00		
		0001 PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	\$10,000,000.00			
	01	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA		\$3,261,100.76		
		0001 UNIFORMES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$400,000.00			
		0002 SEGURO DE VIDA PARA AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$265,000.00			
		0003 COMBUSTIBLES SEGURIDAD PUBLICA	\$2,400,000.00			
		0006 VIATICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$196,100.76			
		TOTAL DE EGRESOS	\$119,684,759.68	\$119,684,759.68	\$119,684,759.68	\$119,684,759.68